por renovación de sus bienes desamortizados en segunda época, que según parece asciende á seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas por capital é intereses. Enterado el Ayuntº acuerda facultar al Sr. Presidente para gestionar cuanto sea necesario para el cobro de la expresada cantidad.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Cura Párroco invitando á la Corporación para que asista á las funciones religiosas que se celebrarán el día veinte y dos del corriente día de la fiesta del Patrono de este pueblo, acordando afirmativamente el ayuntº y que se contribuya además con la cantidad de cincuenta pesetas para dicha función. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce, de que certifico=

Pedro Ros

Juan Rota

Vicente Rojas

Esteva Suñer

Enrique Rojas Sñe.

La sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cinco de Enero, no tuvo efecto por falta del número suficiente de concejales, de que certifico.= Le enmendado - cuatro = vale = Enrique Rojas Sñe.

En el pueblo de Mollet á los veinte y seis de Enero de mil novecientos ocho; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente, el infrascrito secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que á fin de hacer efectivos los créditos que á su favor tiene este Ayuntamiento por consumos, procedentes de los repartos desde 1901 á 1907, precisa que se nombre un comisionado ó agente ejecutivo que los realice por la vía de apremio los que sean cobrables, á fin de que los que no lo sean se acredite su insolvencia y puedan ser declarados fallidos y anulados esos créditos que entorpecen la contabilidad municipal. De conformidad el Ayuntamiento así lo acordó, así como nombrar agente ejecutivo á Don Venancio de Aller y Medina, á quien se provea del oportuno nombramiento y de las relaciones de deudores, á fin de que desde luego de principio á la formación del oportuno expediente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las doce de que antifico=

Federico Ros

Juan Roto

Vicente Pujol

Esteva Linares

Enrique Rojas 2º

La sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Enero, no pudo celebrarse por falta de número de concejales

Enrique Rojas 2º.